



PREGUNTAS ACERCA DEL ESTATUS DE PROTECCION TEMPORAL PARA VENEZOLANOS

Para ayuda legal, llama a la línea directa de inmigración legal de la Ciudad de Nueva York, lunes a viernes entre las 9:00 A.M. y las 6:00 P.M.
1-800-354-0365

TENGA CUIDADO CON LAS ESTAFAS DE INMIGRACIÓN LEGAL Y LOS ACTORES FRAUDULENTOS

1

¿Qué es el Estatus de Protección Temporal (TPS)?

El Estatus de Protección Temporal (TPS) es una forma de estatus de inmigración temporal brindada a ciudadanos de países específicamente designados que enfrentan condiciones de inseguridad.

2

¿Qué significa la redesignación del TPS para los venezolanos?

El gobierno federal anunció la expansión del TPS para los venezolanos que ingresaron a los Estados Unidos antes del 31 de julio de 2023. Esto significa que los ciudadanos venezolanos que ingresaron a los Estados Unidos antes del 31 de julio de 2023 son elegibles para solicitar el TPS y una autorización de empleo.

3

¿Cómo pueden los venezolanos solicitar el TPS?

Si desea solicitar el TPS de acuerdo con la nueva fecha, deberá esperar. Por el momento no puede solicitarlo.

4

Para calificar, usted:

- Debe ser nacional/ciudadano venezolano,
- Debe haber estado presente físicamente en los Estados Unidos antes del 31 de julio de 2023,
- Debe haber permanecido presente físicamente de manera continua el 31 de julio de 2023, y
- Debe registrarse durante el periodo de registro especificado (la fecha aún no ha sido anunciada).

5

¿Los venezolanos pueden solicitar asilo y el TPS al mismo tiempo?

Si. Las personas que solicitaron asilo o están tratando de solicitar asilo pueden también solicitar el TPS. Las personas que se pasaron del plazo de un año para solicitar asilo aún pueden solicitar el TPS y deberían hablar con un abogado para explorar la posibilidad de solicitar asilo de todos modos.

6

¿Qué puedo hacer mientras tanto?

Reúna pruebas para demostrar que:

- **Es nacional/ciudadano de Venezuela:** una copia de su pasaporte, una copia de su certificado de nacimiento, o cualquier documento de identidad nacional que tenga su foto /huella digital, emitido por su país.
- **Usted ha estado presente físicamente en los Estados Unidos antes del 31 de julio de 2023.** Estas pruebas pueden incluir planillas de servicios básicos, planilla del celular, documentos de admisión, recibos, estados de cuenta bancarios.
- **Usted ha estado viviendo de manera continua en los Estados Unidos desde el 31 de julio de 2023.** Estas pruebas pueden incluir recibos de alquiler, planillas de servicios básicos, cartas de empresas, registros escolares, expedientes de hospitales o médicos, o cartas de su iglesia.

7

¿Qué sucede si no tengo la documentación necesaria para demostrar que soy nacional/ciudadano venezolano (por ej., el pasaporte)?

Si no tiene la documentación necesaria para demostrar que usted es ciudadano venezolano, existen formas secundarias de pruebas que inmigración aceptará para demostrar su nacionalidad. Estas situaciones serían examinadas caso por caso.

8

Tenga cuidado con las estafas de inmigración legal y los actores fraudulentos

Tenga cuidado con los fraudes legales inmigratorios o con proveedores fraudulentos que le pueden decir lo contrario y hacer promesas falsas, como:

- Formas de obtener un permiso de trabajo o visa inmediatamente.
- Expresiones de que no hay riesgos o consecuencias.
- Afirmaciones de tener influencia especial con las autoridades inmigratorias.